

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES DE REQUISITORIAS

36318 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23 de enero de 2019, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 56.1 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Jaime Elmir Alvaredo de Beas, con fecha de nacimiento 12 de junio de 1999, con DNI 51.518.461-W con último domicilio conocido en calle avenida San Luis n.º 146, P02-B de Madrid.

Almería, 29 de agosto de 2019.- El Secretario Relator, Alfonso López-Casamayor Justicia.

ID: A190047890-1